I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002028

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 13 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5771/2012; el Oficio N°700/656/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Unión Las Flores"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle Francia entre la Arboleda y las Flores, el día Jueves 13 de septiembre de 2012, desde las 16:00 horas y hasta las 22:00 horas, a fin de realizar la celebración de Fiestas Patrias.

2. La responsable de la actividad será doña Cristina Stuardo Silva, cédula de identidad N°06.891.067-6, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web